SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA Nº 149

Impreso el día 3 de junio de 2016

Término del artículo 113: 14 de junio de 2016

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: Clasificación de la gendarme y luchadora santiagueña Patricia A. Bermúdez, en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro para la categoría de los 48 kg de la especialidad de Lucha Libre. Expresión de beneplácito. Navarro, Herrera (J. A.), Pastoriza, Abdala de Matarazzo y Juárez (M. H.). (2.082-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Navarro y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la clasificación para los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 de la gendarme y luchadora santiagueña Patricia Alejandra Bermúdez para la categoría de los 48 kg de la especialidad de Lucha Libre; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de la comisión, 31 de mayo de 2016.

Ivana M. Bianchi. – Héctor Baldassi. – Patricia V. Giménez. – Josefina V. González. – Nilda M. Carrizo. – Carlos D. Castagneto. – Marcos Cleri. – Lucila B. Duré. – Yanina C. Gayol. – Horacio Goicoechea. – Ana L. Martínez. – Mayra S. Mendoza. – Juan F. Moyano. – Pedro J. Pretto. – Carlos A. Selva. – Waldo E. Wolf. – Sergio R. Ziliotto.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar beneplácito por la clasificación, para los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro, de la gendarme y luchadora santiagueña Patricia Alejandra Bermúdez. Logro alcanzado en la categoría de los 48 kg de la especialidad de Lucha Libre en el reciente certamen preolímpico realizado en Frisco, Estados Unidos, durante el mes de marzo del corriente año.

Graciela Navarro. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – José A. Herrera. – Manuel H. Juárez. – Mirta A. Pastoriza.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Navarro y otros señores diputados, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Ivana M. Bianchi.